



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

452-18

09 NOV 2018

Salta,
Expediente N° 12.159/17

VISTO las Resoluciones N° CD- 476/17 y CD-439/18 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las cuales se designa y prorroga la designación de la Prof. Iris María AYBAR ODSTRCIL, como Docente Asesor de la asignatura ANATOMIA PATOLOGICA de 3° Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir del 03 de Abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2.019 o nueva disposición

Que la mencionada docente cumplió con las actividades docentes a partir del 03 de Abril de 2017 y hasta la fecha.

Que la Dirección General de Personal, solicita, vía telefónica un acto administrativo en el que se reconozca los servicios prestados por la Prof. Iris María AYBAR ODSTRCIL, a fin de liquidar los haberes correspondientes.

Que ante este informe la Señora Decana considera que se dé lugar al reconocimiento de servicios a partir de la toma de posesión.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(A CARGO DE DECANATO)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer los servicios prestados de la Prof. Iris María AYBAR ODSTRCIL, D.N.I. N° 22.429.180, como Docente Asesor de la asignatura ANATOMIA PATOLOGICA de 3° Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir del 03 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2017.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **452-18**

09 NOV 2018

Salta,
Expediente N° 12.159/17

ARTICULO 2°: La imputación del gasto que demande el presente reconocimiento de servicios se efectuará según lo establecido en las Resoluciones N° CD-476/17 y CD-439/18.

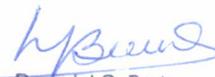
ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

img

img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Mgs. Dora del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa